ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2856 /

AUTORIZA SERVICIOS DE CAPACITACION VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 09 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2527 de fecha 09.11.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "**Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social"**, para el servicio Capacitación, consistente en 4 jornada, referente a la habilitación para el trabajo, dirigido a mujeres beneficiarias del Programa 4 a 7, el que será ejecutado en Escuela David del Curto, los días 16,17,20,21 de Noviembre del 2017, desde las 18:30 horas. Se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor Srta. CAROLINA DEL CARMEN MIRANDA MENESES, RUT [redacted] con domicilio en [redacted] por un monto de $150.000 impuesto incluido, imputandose el gasto a la cuenta N° 114.05.15.130 "Programa 4 a 7", FONDOS EXTERNOS.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba presupuesto municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para "servicio Capacitación, consistente en 4 jornada, referente a la habilitación para el trabajo, dirigido a mujeres beneficiarias del Programa 4 a 7, el que será ejecutado en Escuela David del Curto, los días 16, 17, 20,21 de Noviembre del 2017, desde las 18:30 horas.se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor Srta. CAROLINA DEL CARMEN MIRANDA MENESES, RUT [redacted] con domicilio en [redacted] por un monto de $150.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto en la Cuenta N° 114.05.15.130 "Programa 4 a 7", FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/MZS/mzp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)